



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAYO 2001

RES. HD. N° 417-01

EXPTE.N° 20.096/01.-

VISTO:

La Res.n° 069-SRT-01, por la cual se acepta la incorporación de la estudiante Mariela Susana Ortiz, LU.N° 2409 como Alumna Auxiliar Adscripta a la cátedra de *Comprensión y Producción de Textos* de la Carrera de Profesorado en Letras, a partir del 17 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

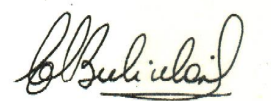
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 069-SRT-01, por la cual se acepta la incorporación de la estudiante Mariela Susana Ortiz, LU.N° 2409 como Alumna Auxiliar Adscripta a la cátedra de *Comprensión y Producción de Textos* de la Carrera de Profesorado en Letras, a partir del 17 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Letras.




Dña. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa